



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55885/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Titular del Área de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dra. Miriam C. STRUMIA y, en consecuencia aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Augusto Godoy, como Director del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT).

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. GODOY los servicios prestados durante su desempeño como Director del IDIT.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Vicedirector del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT) Unidad Ejecutora de doble dependencia UNC-CONICET, Dr. Ing. Sergio A. ELASKAR (DNI 16.469.912), a cargo de la Dirección del Instituto, hasta la sustanciación del concurso respectivo, en acuerdo a lo dispuesto por el Acta del IDIT de fs. 12; la Resolución 4029/ 2016 del CONICET, de fs. 13 y 14 y lo solicitado por la Dra. STRUMIA a fs. 33.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



pet
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
D. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1677